PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS/COMPRAVENTA/SUMINISTRO	PÁGINA	1 DE 2
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 196 DE 2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 DE ABRIL DE 2026**
CONTRATISTA: GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	**CC: 93.204.148 de Purificación**
OBJETO: "COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"."	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ($48.903.000.oo) MONEDA CORRIENTE.**	
PLAZO: Diez (10) dias calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
PRÓRROGA AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES: N/A**
FECHA DE INICIO: 21 DE ABRIL DE 2026	**FECHA DE TERMINACION: 28 DE ABRIL DE 2026**
SUPERVISORES: CARLOS DAVID MENDOZA GODOY	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: ALMACEN / CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 196 DE 2026	

CONSIDERACIONES

1. Que el día veintiseis (26) de marzo de 2026, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000254, por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, por valor de $48.943.500,oo código del rubro 2.1.2.02.01.003 denominado otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo. Folio 99.

2. Que el día dieciseis (16) de abril de 2026, se firma la Aceptación de Oferta No. 005 de 2026, correspondiente al Contrato de compraventa No. 196 de 2026, entre el Alcale del Municipio de Purificación el Doctor **JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA** y como Contratista **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ.** Folios 659 al 667.

3. Que el día dieciseis (16) de abril de 2026, se expide Registro Presupuestal No. 2026000770, por parte del profesional universitario de presupuesto por valor de $48.903.000,oo código del rubro 2.1.2.02.01.003 denominado otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo. Folio 669.

4. Que el día dieciseis (16) de abril de 2026, se expide el certificado de saldar certificado disponibilidad presupuestal No. 2026000012 por parte del profesional universitario de presupuesto por valor de $40.500 código del rubro 2.1.2.02.01.003 denominado otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo. Folio 670

5. Que el día veinte (20) de abril de 2026, el contratista presenta recibo de caja No. 2026001215, en donde cancela, estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del Contrato de compraventa No. 196 de 2026. Folio 680

6. Que el día veinte (20) de abril de 2026, se aprobó las garantías exigidas según Resolución No. 0-0016, según Póliza de Seguros del Estado S.A. 25-44-101213515, que cubre vigencias de Cumplimiento del Contrato desde el 16 de abril de 2026 hasta el 16 de enero de 2027, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios desde 16 de abril de 2026 hasta el 26 de abril de 2027. Folios 677 - 679

7. Que el día veintiuno (21) de abril de 2026, se reunieron en el almacen municipal, el Ingeniero, **CARLOS DAVID MENDOZA GODOY** Supervisor y el Contratista **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ,** con el objeto de firmar el Acta de Inicio del Contrato de compraventa No. 196 de 2026. Folio 682

8. Que el día veintiocho (28) de abril de 2026, se reunieron en el almacen municipal, el Ingeniero, **CARLOS DAVID MENDOZA GODOY** Supervisor y el Contratista **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ** con el objeto de firmar el Acta de recibo a satisfacción del contrato en mención, después de haber revisado su informe de actividades. Folio 692 - 693.

9. Que el día veintiocho (28) de abril de 2026, se expide por parte del almacenista la entrada al almacen No. GC1-2026000007. Folio 694-695.

10. Que el día veintiocho (28) de abril de 2026, se firma la aclaratoria de la certificacion parcial para pago donde por error involuntario se digital el titulo de la certificación como "certificación final para pago" siendo lo correcto "acta parcial para pago" y de igual manera se digita por error involuntario el numero de factura "FES 97" siendo lo correcto "FE 97". Folio 704

11. Que el día seis (06) de mayo de 2026, se genero el giro presupuestal de gastos No. GG2 2026001077, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 44.012.300) expedido por la tesorera municipal. Folios 706

12. Que el día once (11) de mayo de 2026, se firmó el acta final para pago por parte el supervisor e interventoría y certificación final de cumplimiento del contrato de compraventa No. 196 de 2026. Folio 710 y 711

14. Que el día once (11) de mayo de 2026, se reunieron en almacen municipal, el Ingeniero, **CARLOS DAVID MENDOZA GODOY** Supervisor y el Contratista **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ** con el objeto de firmar el acta final de avance, seguimiento y ejecución contractual del contrato de compraventa en mención después de haber revisado el acta de certificación final de cumplimiento e informe de actividades. Folios 710, 711, 712 – 714,715 - 716.

15. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

16. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Alcaldía de PURIFICACION (TOLIMA) a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor y el contratista la cual hace parte integral de la presenta acta. Folios 370 - 371

17. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por los supervisores la cual hacen parte integral de la presenta acta.

18. Que el Doctor **EDGARDO LOZANO ORJUELA** Secretario General y de Gobierno se encuentra delegado para suscribir la liquidación del contrato de la referencia de conformidad con el Decreto No. 0-00179 del 16 de diciembre de 2024.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP exista

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.02.01.003	CD1 2026000254	veintiseis (26) de marzo de 2026	$48.943.500,oo	2026000770	Dieciseis (16) de abril de 2026	$48.903.000,oo
	SD1 2026000012	Dieciseis (16) de abril de 2026	$ 40.500,oo	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 0	$48.903.000
RECURSOS MUNICIPIO	$48.903.000	$ 0
RECURSOS COOPERANTE	$ 0	$ 0
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$48.903.000	$48.903.000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$44.012.700	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)	$ 4.890.300	$ 0
VALOR APORTADO COOPERANTE	$ 0	$ 0
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 0	$48.903.000
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$48.903.000	$48.903.000

Una vez la administración cancele al contratista la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($4.890.300)** M/CTE correspondiente, las partes quedarán a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, re reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 196 DEL 16 DE ABRIL DE 2026.**

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación en Purificacion (Tolima), a los 12 JUN 2026

EDGARDO LOZANO ORJUELA
Secretario General y de Gobierno
Delegataria de Funciones en Materia de Contratación
Según Decreto No. 0-00179 del 16 de diciembre de 2024

GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
Contratista

CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
Almacenista - Supervisor

Elab.: CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
Almacenista General

Revisó:ANGELICA ALEXANDRA OSORIO LOZANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación – Funcionario